

Informe de las propuestas formuladas por las delegaciones con respecto a la labor futura del CIG tras el examen y balance efectuados en el marco del punto 7 del orden del día, tal como quedó redactado al cierre de la sesión el 24 de julio de 2013.

Renovación del mandato

Opción 1:

Teniendo presentes las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) En el próximo bienio presupuestario (2014/2015), el Comité concluirá la labor relativa a las negociaciones basadas en textos encaminadas a finalizar el texto o textos de un instrumento (o varios) de carácter jurídico e internacional que aseguren la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
- b) En el bienio 2014/2015, el Comité se centrará en trabajar a partir de la labor efectuada hasta la fecha y de los documentos de trabajo de la OMPI WIPO/GRTKF/IC/25/5, WIPO/GRTKF/IC/25/6 y WIPO/GRTKF/IC/25/7, material que será la base de su labor en torno a las negociaciones basadas en textos.

Opción 2:

Teniendo presentes las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) En el próximo bienio presupuestario (2014/2015), y sin perjuicio de la labor que se esté efectuando en otras instancias, el Comité seguirá agilizando la labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o textos de un instrumento (o varios) de carácter jurídico e internacional que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
- b) En el bienio 2014/2015, el Comité se centrará en trabajar a partir de la labor efectuada hasta la fecha y se servirá de todos los documentos de la OMPI pertinentes, con inclusión de: WIPO/GRTKF/IC/25/5, WIPO/GRTKF/IC/25/6 y WIPO/GRTKF/IC/25/7 y de otras nuevas propuestas, material que podrá utilizarse como base de su labor en torno a las negociaciones basadas en textos.

Opción 3:

Teniendo presentes las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) En el próximo bienio presupuestario (2014/2015), y sin perjuicio de la labor que se esté efectuando en otras instancias, el Comité seguirá agilizando la labor [con objeto de finalizarla,] en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o textos de un instrumento (o varios) de carácter jurídico e internacional que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.

- b) En el bienio 2014/2015, el Comité se centrará en trabajar a partir de la labor efectuada hasta la fecha y se servirá de todos los documentos de la OMPI pertinentes, con inclusión de: WIPO/GRTKF/IC/25/5, WIPO/GRTKF/IC/25/6 y WIPO/GRTKF/IC/25/7, que constituirán la base de la labor del Comité en torno a las negociaciones basadas en textos, así como de todo texto que aporten los Estados miembros.

Número de sesiones del CIG

Opción 1:

En el bienio 2014/2015 se celebrarán ocho sesiones del CIG, tres temáticas y una general por año.

Opción 2:

Tres sesiones temáticas y una general en 2014.

Opción 3:

Tres sesiones temáticas y una general en 2014. Si fuera necesario, la Asamblea General considerará en 2014 la posibilidad de que el CIG celebre sesiones adicionales en 2015.

Opción 4:

Tres sesiones temáticas en 2014, así como una sesión general. Si fuera necesario, la Asamblea General considerará en 2014 la posibilidad de que el CIG celebre sesiones adicionales en 2015.

Opción 5:

Tres sesiones temáticas y una general en el bienio 2014/2015.

Opción 6:

Tres sesiones temáticas y una general en 2014, y la Asamblea General tomará una decisión en 2014 sobre la labor a realizar en 2015.

Referencia a la conferencia diplomática

Opción 1:

La Asamblea General convocará una conferencia diplomática lo antes posible en el bienio 2014/2015.

Opción 2:

El CIG finalizará el texto en septiembre de 2014. La Asamblea General decidirá en 2014 la fecha de convocación de la conferencia diplomática a finales de 2014.

Opción 3:

La Asamblea General decidirá en 2015 si se convoca una conferencia diplomática.

Opción 4:

Se invita al Comité a que presente a la Asamblea General de 2015 el texto o textos de un instrumento (o varios) de carácter jurídico e internacional que aseguren una protección efectiva de los RR.GG, los CC.TT y las ECT. En 2015, la Asamblea General hará un balance del texto y los avances logrados, y los examinará, y tomará una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática.

Estudios/Ejemplos

Opción 1:

Se invita a los participantes a que presenten ejemplos para fundamentar el examen de los objetivos y principios, así como cada artículo propuesto, con inclusión de ejemplos de la materia protegida y la materia que no se prevé proteger.

Se anima al CIG a que solicite la presentación de estudios para obtener información sobre la repercusión de su labor y contribuir al avance de la misma.

Opción 2:

En el mandato no se mencionarán ejemplos ni estudios.

Opción 3:

A fin de impulsar los debates, conciliar diferencias y forjar el consenso en lo que respecta a los principios y objetivos del instrumento o instrumentos y a los principales artículos, el Comité solicita que la Secretaría reúna información adicional en un documento. En el documento se facilitarán datos concretos y ejemplos y se explicará su vínculo con los artículos en cuestión. El objetivo del mismo será fundamentar más sólidamente los debates en las sesiones intersectoriales y las temáticas.

Propuestas

Propuesta 1 (GRULAC):

Cada sesión del CIG irá precedida de una sesión de alto nivel de un día de duración en la que los embajadores y altos funcionarios intercambiarán puntos de vista sobre las cuestiones fundamentales de política relacionadas con las negociaciones a fin de fundamentar más sólidamente u orientar mejor el proceso.

Propuesta 2 (Grupo de Representantes Indígenas/Perú):

El Comité toma nota de la propuesta del Grupo de Representantes Indígenas de celebrar una sesión / reunión entre sesiones / reunión informal especial, a reserva de que pueda obtener fondos, para facilitar el intercambio de puntos de vista entre los Estados miembros y los observadores de las comunidades indígenas y locales en cuestiones relacionadas con los tres textos.]